

DOC. N.º 8

FOLIO N.º



AYUNTAMIENTO
DE SAN ANDRÉS
DEL RABANEDO

Diligencia para hacer constar que se
trata del mismo pliego que se
redacta.

20 de febrero 2018



DEFINITIVO - DEFINITIVO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA
LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS
DE TELECOMUNICACIONES EN EL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL
RABANEDO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	4
Objeto del Contrato	4
Alcance.....	4
Duración, prórrogas y renovación del contrato e importe anual.....	4
Responsable del contrato, dirección y seguimiento.....	5
Penalizaciones por incumplimiento.....	5
Facturación y forma de pago.....	5
Consideraciones generales.....	5
Confidencialidad.....	6
Operatividad del servicio.....	6
Criterios base para la adjudicación.....	7
Valoración Económica Total.....	7
GRUPO 1 (telefonía móvil.....	8
GRUPO II (telefonía fija).....	9
Grupo III (Internet y datos).....	9
Valoración Memoria Técnica.....	10
SERVICIO TELEFONIA MOVIL.	10
2.1 Requisitos Globales.....	10
Situación actual.....	10
Servicios Ofertados.....	11
Servicios de Voz.....	11

Servicios de Red Privada Virtual.....	11
Servicios adicionales.....	12
Plan privado de numeración.....	12
Funcionalidades de marcación y presentación de número llamante.....	12
Servicio de mensajes.....	13
Servicio de tarifa plana.....	13
Terminales.....	13
Gama de terminales.....	14
Política en relación con terminales.....	14
Política de renovación de terminales.....	14
Política de sustitución de terminales y tarjetas SIM.....	14
Stock de Terminales y Tarjetas SIM.....	14
Cobertura.....	15
Portabilidad.....	15
SERVICIO TELEFONIA FIJA.....	15
Situación actual.....	15
Requisitos mínimos a cumplir.....	18
Tarifas.....	19
Tarifa plana.....	19
Facturación.....	19
SERVICIOS DE INTERNET Y DATOS.....	20
Situación actual.....	20
Requisitos mínimos a cumplir.....	20

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Objeto del Contrato

El objeto de este pliego es la prestación de servicios de telecomunicaciones en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, con el fin de cubrir los servicios que actualmente están en funcionamiento. El suministro de todo el material necesario para su implantación, mejora y mantenimiento, así como la gestión de todos los sistemas que a continuación se describen durante el periodo de aplicación del contrato, en los siguientes ámbitos:

- Telefonía Móvil (Grupo I) y telefonía fija (Grupo II)
- Grupo III Comunicaciones avanzadas de Internet.

El adjudicatario de la oferta deberá facilitar todos los servicios que en la actualidad tiene contratado el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y los del presente Pliego de Condiciones Técnicas mediante recursos propios o ajenos sin que ello suponga modificación de la oferta y de las precios.

Alcance

Se requiere, por tanto. la dotación, instalación. Configuración, puesta en marcha, gestión y mantenimiento de todos los elementos que constituyen estos servicios garantizando su plena operatividad durante todo el periodo de vigencia del presente Pliego.

Es de obligado cumplimiento incluir todas los costes que pueda tener la solución presentada y cuantificarlos en la oferta económica (mantenimientos., intervenciones de personal, costes asociadas de nuevas altas, cuotas de alquiler de equipos. cuotas por número fijo, por primarios y por RDSI, o por cualquier tipo de servicio que implique costes fijos para el Ayuntamiento).

Duración, Prórrogas, Renovación del contrato e importe anual

El contrato se firmará por un plazo de **DOS años** a contar desde la formalización del mismo.

El precio del contrato es el importe de los costes máximos en que puede incurrir el adjudicatario más beneficio y el IVA, en función de los reflejados en este pliego.

Lote 1. Servicio de Telefonía Fija, Líneas ADSL y Acceso a Internet. Importe anual del Servicio: 71.675,00 € IVA incluido.

+ Grupo V, subgrupo 4, categoría 1. (Servicios de Telecomunicaciones).

Lote 2. Servicio de Telefonía Móvil. Importe anual del Servicio: 17.150,00 € IVA incluido.

+ Grupo V, subgrupo 4, categoría 1. (Servicios de Telecomunicaciones)

Responsable del contrato, dirección y seguimiento

El seguimiento y dirección del contrato por parte municipal se llevará a cabo por parte de personal de la Inspección de Servicios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Penalizaciones por incumplimiento

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se deberán determinar los incumplimientos que darán lugar a penalización.

Facturación y forma de pago.

El adjudicatario facturará de forma diferenciada por grupos, para un mejor control del consumo.

El pago del precio se efectuará por periodos mensuales vencidos.

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los plazos que marca la legislación vigente de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria 6 del TRLCSP.

El pago del precio se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria titularidad del contratista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 218 del TRLCSP y disposiciones que la desarrollen y modifiquen sobre transmisión de derechos de cobro.

Consideraciones generales.

El inicio y duración del proceso de implantación vendrá determinado por un calendario fijado previamente por los técnicos municipales y el adjudicatario, en reunión celebrada para tal fin. En la misma, se fijarán las consideraciones necesarias a tener en cuenta a fin de minimizar el impacto en el proceso diario de prestación de servicios de voz y datos en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sin que en ningún caso pueda exceder de dos meses desde la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para la puesta en marcha del proyecto objeto de este Pliego con plena operatividad.

Durante la vigencia del presente contrato, el adjudicatario se compromete a proveer los servicios nuevos demandados, en cualquier punto del municipio que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo lo solicite, en las mismas condiciones que las exigidas para los servicios incluidos en el mismo y aunque se soliciten por separado será factible su interoperabilidad derivada de la convergencia técnica y funcional que se pueda producir.

El adjudicatario facilitará en todos los casos posibles, la identidad de llamada entrante y saliente.

Los licitadores deberán disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico a esta administración con el fin de garantizar la correcta y óptima realización de las fases de implantación y operación, así como el posterior mantenimiento.

El adjudicatario garantizará en todo caso. La cobertura y la disponibilidad de canal en el interior de los edificios municipales. Así como en la zona de su ubicación. El incumplimiento de esta obligación, será motivo de la correspondiente penalización por parte del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y en su caso, de resolución del contrato.

Confidencialidad.

Tanto los licitadores como los adjudicatarios se comprometerán a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que las empresas licitadoras o adjudicatarias pudieran obtener de esta administración, a procurar su custodia y a no divulgarla por el personal a su cargo. Salvo que medie la autorización por escrito por parte de esta administración.

Operatividad del servicio.

El servicio que se demanda, deberá estar operativo de forma continua, 24 horas por 7 días a la semana. Excepto durante el tiempo que se ejecuten los trabajos programados previamente notificados y aprobados por esta administración. Los adjudicatarios dispondrán de un servicio de atención personalizado para esta administración en horario de oficina que atenderá y tramitará las consultas técnicas o comerciales planteadas por las personas que designe esta administración.

Criterios base para la adjudicación.

Las proposiciones de los lotes serán valoradas en base a una puntuación máxima de puntos obtenidos que serán el resultado de la suma de la Valoración Económica más la Valoración Memoria Técnica .

Valoración Económica Total más Memoria técnica

Se dividirá en tres grupos principales que están valorados cada uno de ellos en base a 100 puntos iniciales, más el precio de licitación en base a 30 puntos y una memoria técnica en base a 20 puntos.

Lo que originaría una máxima puntuación de :

Lote 1. Servicio de Telefonía Fija, Líneas ADSL y Acceso a Internet.

Precio de licitación =30 puntos + grupos 2-3 =200 puntos + memoria técnica = 20 puntos . Total puntuación máxima 250 puntos

Lote 2. Servicio de Telefonía Móvil.

Precio de licitación =30 puntos + grupo 1 = 100 puntos + memoria técnica = 20 puntos . Total puntuación máxima 150 puntos

Se ejecutara la valoración:

Precio de licitación lote 1: Al precio de 71.675,00 € le corresponde 0 puntos, al más bajo le corresponderá 30 puntos y los demás las puntuaciones origen de la aplicación :

$$\text{Puntos} = P_{\text{max}} \times \sqrt{\frac{O_{\text{min.}}}{O_x}}$$

P_{max} = Puntuación máxima criterio económico

O_{min} = Oferta económica más baja

O_x = Oferta económica a valorar

Precio de licitación lote 2: Al precio de 17.150,00 € le corresponde 0 puntos, al más bajo le corresponderá 30 puntos y los demás las puntuaciones origen de la aplicación de la formula anterior.

Los grupos 1 – 2 – 3 le corresponde 0 puntos, al que coincida con el precio máximo establecido en el Pliego , al más bajo le corresponderá la máxima

puntuación , los demás las puntuaciones origen de la aplicación de la formula establecida en dicho grupo.

GRUPO 1 (telefonía móvil)

CRITERIO	PUNTUACIÓN. MÁXIMA
Valoración de la oferta económica	Hasta 100

El licitador deberá desglosar el importe por tipo de línea para tomarlo como precio referencia para las futuras altas.

El licitador deberá especificar los importes de los siguientes conceptos para la valoración económica de las ofertas:

CONCEPTO	Precio Máximo Iva incluido	Puntuación Máxima oferta mas economica
Importe tarifa plana (Voz)	10 € Mensuales/L	40
Importe tarifa plana (Voz y Datos 10 Gb)	37 € Mensuales/L	60

Valoración de la oferta económica

Se calculará en función de la aplicación de cada uno de los conceptos la siguiente fórmula y estableciendo una puntuación final por cada oferta.

$$X = ((\text{Punt. Max concepto}) * M) / B$$

Siendo M la mejor oferta, a la que se le asignará la puntuación máxima del concepto.

Siendo B la oferta a comparar, a la que se le asignarán (X) puntos.

La puntuación final se establecerá sumando la puntuación de todos los conceptos.

GRUPO II (telefonía fija)

CRITERIO	PUNTUACIÓN. MÁXIMA
Valoración de la oferta económica	Hasta 100

El licitador deberá desglosar el importe por tipo de línea para tomarlo como precio referencia para las futuras altas.

El licitador deberá especificar los importes de los siguientes conceptos para la valoración económica de las ofertas:

CONCEPTO	Precio Máximo Iva incluido	Puntuación Máxima oferta mas economca
Importe tarifa plana llamadas internas	10 € mensuales/L	18
Importe tarifa plana Voz(llamadas móviles y fijos)	10 € Mensuales/L	82

Valoración de la oferta económica

Se calculará en función de la aplicación de cada uno de los conceptos la siguiente fórmula y estableciendo una puntuación final por cada oferta.

$$X = ((\text{Punt. Max concepto}) * M) / B$$

Siendo M la mejor oferta, a la que se le asignará la puntuación máxima del concepto.

Siendo B la oferta a comparar, a la que se le asignarán (X) puntos.

Grupo III (Internet y datos)

CRITERIO	PUNTUACIÓN. MÁXIMA
Valoración de la oferta económica	Hasta 100

El licitador deberá de especificar un importe económico para la oferta, desglosando el importe por velocidad (velocidad minima en el edificio corporativo 300Mb y en los demás edificios municipales 50Mb , así como importe tarifa plana, para tomarlo como precio referencia para las futuras altas. La suma de todos los conceptos no podrá superar los 800 €/mensuales.

El medio de interconexión deberá ser por fibra óptica entre el proveedor y usuario en edificios municipales .

CONCEPTO	PRECIO MAXIMO	PUNTUACION MAXIMA
	Iva incluido	
Internet y datos	800 € mensuales	100

Valoración de la oferta económica

Se calculará en función de la oferta económica y estableciendo una puntuación final aplicando la fórmula siguiente:

$$X=(100M)/B$$

Siendo M la mejor oferta, a la que se le asignará la puntuación máxima del concepto

Siendo B la oferta a comparar, a la que se le asignarán (X) puntos.

Valoración Memoria Técnica

La valoración de la Memoria Técnica es una puntuación obtenida mediante juicio de valor de la consistencia de la oferta técnica presentada.

Se valorarán positivamente el Plan de Implantación , las características de los servicios ofertados y mejoras objeto del contrato correctamente cuantificadas.

SERVICIO TELEFONIA MOVIL.

2.1 Requisitos Globales

El objeto de este grupo del concurso es la contratación de una Red Privada de telefonía móvil y su interconexión con la Red Corporativa de telefonía fija existente en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo con el fin básico de dotar a los usuarios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo de Servicio de Telefonía Móvil Digital con las prestaciones más avanzadas así como de una Red de Comunicaciones Corporativas entre los edificios municipales. Se pretende proporcionar la integración entre la Red Corporativa de Comunicaciones Fijas y la Red Corporativa de Comunicaciones Móviles, llegando al extremo de que los terminales móviles puedan ser considerados

como extensiones móviles de la Red Corporativa de Voz (con posibilidades de integrarse así mismo con las redes de datos).

Situación actual.

Dicha red está compuesta por:

- 37 líneas.
 - 37 de voz de las cuales, 29 incluirán tarifa plana de voz y datos.
 - 8 básicos de voz
- 37 Terminales.
 - 29 terminales Smartphone ultima gama alta 4G.
 - 8 terminales básicos.
- Marcación abreviada de 4 dígitos

Servicios Ofertados.

Servicios de Voz.

Servicios de red privada virtual.

Se pretende la creación de una Red Privada Virtual (RPV) que aporte facilidades de marcación abreviada y cuyo mantenimiento y puesta al día será de cuenta del adjudicatario.

El uso de la Red Privada Virtual aportará funcionalidades de marcación abreviada manteniendo la marcación abreviada actual de 4 dígitos. Se considerarán llamadas internas: las comunicaciones entre móviles del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, las realizadas entre extensiones de la telefonía fija y los móviles internos, y por último, las realizadas entre los móviles internos y las extensiones fijas del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

El adjudicatario facturará como llamadas internas de la RPV, tanto si el usuario hace uso de la marcación abreviada como si utiliza el número público para establecer la comunicación.

Todas las llamadas internas se facturarán bajo tarifa plana no habiendo posibilidad del cobro de establecimiento de llamada y cobro por minuto, resumiendo un importe fijo por extensión y número móvil al mes.

Servicios adicionales.

Los servicios adicionales mínimos que deberá ofrecer el Servicio de Telefonía Móvil son los siguientes:

1. Posibilidad de establecer diferentes grados de restricciones sobre el uso del terminal móvil incluyendo:
 - Llamadas nacionales, internacionales, servicios de tarificación adicional, etc.
 - Roaming
 - Restricción de llamadas a una serie de números predefinidos
 - Buzón de voz
 - Servicio de llamadas perdidas.
 - Facilidades generales de activación/desactivación de opciones de llamadas: identificación de la línea llamante, ocultación de la identidad de la línea, llamada en espera, desvíos de llamadas, etc.
 - Control de consumo por extensión y facturación detallada
 - Definición de límites de consumo

Plan privado de numeración.

El Plan Privado de Numeración propuesto por el licitador, respetará las siguientes directrices

- Cualquier teléfono fijo o móvil debe ser siempre accesible desde cualquier otro integrado en la RPV a través de un único número corto.
- La longitud de la numeración corta será como máximo de 4 cifras

La Red identificará los números del Plan Privado de Numeración en cualquier zona de cobertura del territorio nacional.

Funcionalidades de marcación y presentación de número llamante.

Marcación:

- Los números externos a la RPV se podrán marcar tal y como se hace desde cualquier extensión que no pertenezca a la RPV

- Los números internos se podrán marcar con el número abreviado o el público. En ambos casos la facturación se considerará interna.

Presentación del número llamante:

- Cuando un usuario reciba una llamada interna del grupo cerrado de usuarios se presentará el número abreviado.
- Cuando se reciba una llamada externa se presentará el número público de llamada externa
- Cuando se llame a un número externo a la RPV se presentará al destinatario el número público de la extensión llamante, o en su defecto un número que permita al destinatario contactar con el llamante.

Servicio de mensajes

El servicio de Telefonía Móvil ofertado deberá permitir el envío de mensajes cortos tanto a través de los terminales móviles como desde aplicaciones accesibles a través de servidores web.

Servicio de tarifa plana

El servicio de tarifa plana incluirá tanto a número fijos como a móviles incluidos los 902..

Terminales.

En este apartado se indican los modelos de terminales móviles, dispositivos USB y tarjetas SIM, todos ellos englobados en el mismo nombre de terminales propuestos para el suministro inicial, así como para las nuevas altas que se produzcan en el transcurso de la prestación del servicio. También se incluyen las políticas del adjudicatario en relación con aspectos tales como de renovación de terminales y el de la existencia de un stock de reposición de terminales.

Será obligatorio por parte del adjudicatario el cambio de todo el parque de terminales móviles existentes en la actualidad, con independencia de si es o no el prestatario actual del servicio.

Gama de terminales.

Este apartado presenta los terminales propuestos para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Los terminales mostrados serán indicativos de los modelos más representativos de cada gama, dentro del catálogo del adjudicatario, pudiendo el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo proponer otros modelos dentro de las mismas gamas por preferencia de fabricante o tecnología. Puesto que el mercado de terminales cambia de forma muy rápida, es previsible la modificación del catálogo del adjudicatario durante el periodo de prestación del servicio. Dicho catálogo será facilitado al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y aprobado por el mismo con anterioridad a su modificación.

Política en relación con terminales.

El adjudicatario suministrará los terminales móviles de manera gratuita y sin permanencia de ningún tipo. Al adjudicatario propondrá los modelos propuestos para las siguientes necesidades operativas:

- Gama alta terminales
- Gama alta personal : oficina
- Gama baja personal: notificador, limpieza, obras y jardines.

Política de renovación de terminales.

Deberá tener y contar con un botiquín en stock de reposición de terminales, por averías, roturas y pérdidas.

Política de sustitución de terminales y tarjetas SIM.

El adjudicatario garantizará que los terminales de los usuarios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo estén operativos a través de su propio servicio postventa. Este servicio deberá contar con las siguientes características:

- a) Asistencia Técnica: Sustitución del terminal por el mismo modelo o de la misma gama, puesto a nuevo.
- b) El plazo de entrega debe ser inferior a **tres** días hábiles.

Stock de Terminales y Tarjetas SIM

El adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un depósito de terminales y tarjetas SIM pre activadas, de tal modo

que puedan ser utilizadas de modo inmediato por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para reposición de averías. Los terminales averiados serán devueltos al adjudicatario, quién en un plazo máximo de tres días procederá a su reposición.

El stock inicial estará formado por al menos dos terminales de cada gama y un terminal para las Tablet. Igualmente quedará incluido en el stock inicial un número de SIM pre activadas igual a 10

Cobertura.

El adjudicatario del contrato, en el plazo máximo de 15 días desde la formalización del mismo, presentará la siguiente documentación:

- Suministrará un mapa de cobertura según las tecnologías implantadas en los núcleos urbanos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Portabilidad.

Ante el escenario de un cambio de operador el licitador estará obligado a la portabilidad numérica de los números actualmente en uso, de forma que sea posible mantener la numeración actual

SERVICIO TELEFONIA FIJA

La prestación del servicio de telefonía fija, no deberá suponer ningún recorte de funcionalidades con respecto a los sistemas actualmente en funcionamiento.

El adjudicatario deberá mantener y proporcionar al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, durante la vigencia del contrato, un inventario detallado e integral de los medios físicos o lógicos que se utilizan para la prestación de los servicios.

Situación actual.

Esta sección del Pliego define el escenario actual en lo relativo a las comunicaciones de voz, el equipamiento instalado y el nuevo escenario en materia de comunicaciones de voz que se pretende.

En la actualidad todas las extensiones están registradas en un único servidor de voz en modo de centralita virtual. El servido de voz asume la recepción de llamadas entrantes a cualquiera de los DDI y numeración del Ayuntamiento, con diferenciación de comportamiento en función del número que recibe la llamada, lo que permite personalizar la locución de voz, IVR, grupo de

extensiones que atienden esa llamada entrante, grabación de llamadas y resto de altas capacidades habituales.

Todo el equipamiento está en modo prestación de servicios y no es propiedad municipal. Las extensiones están distribuidas en la siguientes sedes municipales:

Denominación	Dirección	Nº ext
CONSISTORIO NUEVO	CL PICONES S/N	96
CENTRO CÍVICO VILLA FERRARIA	CL EL ROSARIO	3
CASA CULTURA VILLABALTER	CL VIÑALES	1
CASA CULTURA SAN ANDRÉS	PZ DEL AYUNTAMIENTO	3
CENTRO SOCIAL LAS CARRIZAS	CL EUGENIO DE NORA	
ÁREA JOVEN	AVDA SAN ANDRÉS	4
CASA CULTURA PINILLA	CL VICTORIANO CRÉMER	11
CENTRO DE MAYORES		2
CASA CULTURA TROBAJO DEL CAMINO	CL EDUARDO PASTRANA	7
EDIFICIO ARÁU	AV PÁRROCO PABLO DÍEZ	10
CONSULTORIO MÉDICO FERRAL	CL DEL PONJAL	2
CONSULTORIO MÉDICO VILLABALTER	CL REAL	2
CONSULTORIO MÉDICO SAN ANDRÉS	CL TRUÉBANO	1
CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES	PZ P. BALDOMERO GARCÍA	9
POLICIA MUNICIPAL	CL PICONES S/N	5
POLIDEPORTIVO Bº LA SAL	CL MARQUÉS DE SANTILLANA	1
COLEGIO PÚBLICO TREPALIO	CL EDUARDO PASTRANA	1
COLEGIO PÚBLICO TREPALIO	PZA EDUARDO PASTRANA	1
ESCUELA TALLER CAMINO SANTIAGO	CL CAMPOAMOR	6

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	CL DEL SOL	1
CENTRO EDUCACIÓN ADULTOS	CL CARDENAL CISNEROS	2
ESCUELA INFANTIL	CL LIMONAR DE CUBA	16
CENTRO EDUCACIÓN PREESCOLAR PINILLA	CL ERIA	1
CEIP TEODORO M. GADAÑÓN	AV ROMERAL	1
PUNTO LIMPIO	AV CONSTITUCIÓN	1
ALMACÉN OBRAS	CL LA ROSA 1	2
PABELLÓN MUNICIPAL "CÉSAR ALVAREZ"	CL SAN JOSÉ	3
PABELLÓN CAMINO SANTIAGO"	PZ P BALDOMERO GARCÍA	3
CENTRO DE OCIO Y PISCINAS TROBAJO DEL CAMINO	AVD CONSTITUCIÓN , N 158	3
PISCINAS SAN ANDRÉS	AVD. ROMERAL S/N	2
JUZGADO DE PAZ	AVD. ROMERAL S/N	8
AULAS NUEVAS TECNOLOGIAS		7
EDIFICIO DE LA ANTIGUA CRUZ ROJA		3
PROTECCION CIVIL		3
CENTRO EQUAL-DUAL		6

Los datos de volumetría durante 2016 son los que siguen:

TIPO DE LLAMADA	MINUTOS	NUMERO DE LLAMADAS
FIJOS	124198	3779
MOVILES	78707	6319
902	1816	499
901	1760	561

ESPECIALES	468	160
800	21	1
INTERNACIONALES	5	2

El sistema dispone de 143 números geográficos.

Requisitos mínimos a cumplir

1. El adjudicatario deberá facilitar, como mínimo todos los servicios que en la actualidad tiene contratados el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo con el actual operador en cualquiera de sus edificios del territorio municipal.

El adjudicatario asumirá si fuera necesario en su solución todas las actuaciones necesarias para reprogramación de centralitas, instalaciones y puesta en marcha, electrónica, incorporación de armarios rack, obra civil si fuese necesario, nuevas centralitas, teléfonos IP, switches ,etc., bien mediante recursos propios o ajenos sin que ello suponga modificación alguna de la oferta y precios ofertados.

2. El adjudicatario estará obligado a realizar las bajas que se soliciten sin penalización ni coste alguno.

3. El adjudicatario estará obligado a realizar las altas nuevas que se le soliciten incrementando el valor del contrato únicamente por el precio del alta nueva (precio aportado en la oferta económica)

4. Se deberá asegurar la actualización, el crecimiento y la evolución de la red de voz en función de la evolución tecnológica y de la propia evolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a lo largo del periodo del contrato.

5. El adjudicatario asumirá si fuera necesario en su solución el mantenimiento, sustitución o reprogramación de las centralitas, así las altas bajas, modificaciones de códigos de los usuarios.

6. Independientemente del Plan de Numeración privado, será imprescindible la conservación de toda la numeración externa existente que esté redirigida a extensiones del sistema de voz.

7. Se mantendrá el plan de numeración corta existente.

8. La empresa adjudicataria, se comprometerá a que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo pueda acceder, preferentemente vía World Wide Web, con una demora máxima de 72 horas sobre la información de los consumos producidos en sus líneas y tarifas aplicadas ante cualquier cambio de las mismas.

9. El adjudicatario deberá presentar un Plan de Migración para, en una operadora distinta a la actual, portar toda la red e infraestructura contratada a la suya propia, detallando los plazos necesarios para ello, que en ningún caso podrán superar los dos meses laborables desde la adjudicación, y minimizando la interrupción del servicio, Mientras se realiza la migración, el servicio lo continuará prestando el operador anterior y los costes derivados de esta migración los soportará el adjudicatario.

10. En el caso de que durante el plazo de vigencia del contrato exista una mejora tecnológica y/o económica en alguno de los servicios contratados, el Ayuntamiento podrá solicitar la migración a este nuevo tipo de servicio.

11. Se admite la solución de Voz IP y las sedes deberán contar con circuitos de datos independientes para uso exclusivo de este servicio. A excepción de esta condición se encuentra la sede Ayuntamiento y resto de sedes que cuenten con servicios de datos simétricos con capacidad de backup con con varias líneas. Al menos un 80% de las extensiones estarán soportadas en servicios de datos simétricos con capacidad de backup con varias líneas o Fibra Óptica de uso exclusivo de forma que se garantice la disponibilidad del servicio.

Tarifas

La oferta deberá detallar las tarifas aplicadas, desglosando de forma precisa las cuotas fijas (mantenimientos y cuotas de línea) y las cuotas variables (precios por minuto propuestos por tipo de llamada, franja horaria, en su caso)

Tarifa plana.

El servicio de tarifa plana incluirá tanto a números fijos como móviles incluidos los 902.

Facturación

Para el cálculo de gasto de telefonía fija, se facturara mensualmente por dos conceptos:

- Cuotas fijas (mantenimiento y cuotas de línea).

- Cuotas variables (consumos reales)

SERVICIOS DE INTERNET Y DATOS.

El objeto de este grupo del concurso es la contratación de Comunicaciones avanzadas de Internet y datos para el Ayuntamiento del San Andrés del Rabanedo.

El fin básico es dotar a los usuarios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo de un Servicio de Comunicaciones avanzadas de Internet y Datos.

Situación actual

Servicios contratados en la actualidad:

SEDE	CONECTIVIDAD VOZ	VELOCIDAD	CONECTIVIDAD DATOS	VELOCIDAD REAL	LINEAS WIFI INDEPENDIENTES
Agrupación de Desarrollo Centro Igual-Quil	SHDSL	11,4 Mbps Simétrico			
Área Joven	ADSL	4,5 Mbps 600 kbps	ADSL	4,5 Mbps 640 kbps	
Aulas Nuevas Tecnologías	ADSL	7,5 Mbps 500 kbps	ADSL	5,4 Mbps 1,0 Mbps	
Ayuntamiento	FIBRA 1G		FIBRA 1G		
Casa Cultura (San Andrés)	ADSL	20,0 Mbps 800 kbps	ADSL	20,0 Mbps 797 kbps	
Casa Cultura Penal de Bemeseja	ADSL	3,9 Mbps 490 kbps	ADSL	16,2 Mbps 600 kbps	
Casa Cultura Pinilla	ADSL	4,3 Mbps 1,0 Mbps	ADSL	3,8 Mbps 1,0 Mbps	WiFi 3,4 Mbps 1 Mbps
Casa Cultura Trobajo	SHDSL	5,7 Mbps Simétrico			
Casa Cultura Vilaballer	ADSL	7,3 Mbps 638 kbit/seg	ADSL	7,3 Mbps 638 kbit/seg	
Centro de Día	SHDSL	4,1 Mbps Simétrico			
Centro de Educación Adultos	ADSL	8,3 Mbps 1,0 Mbps	ADSL	8,3 Mbps 1,0 Mbps	
Centro de Formación Municipal-Escuela Taller II	SHDSL	4,5 Mbps Simétrico			
Centro de Mayores	SHDSL	4,1 Mbps Simétrico			
Centro Salud vilaballer	ADSL				WiFi 12,2 Mbps 785 kbps
Consultorio Médico Barrio La Sa	SHDSL	5,7 Mbps Simétrico			
Cruz Roja	SHDSL	5 Mbps Simétrico			
Escuela de Música	SHDSL	5,7 Mbps Simétrico			
Escuela Infantil	SHDSL	7,5 Mbps Simétrico			
Juzgado de Paz	ADSL	10,0 Mbps 800 kbps	ADSL	20,0 Mbps 797 kbps	WiFi 20,0 Mbps 797 kbps
Piscina San Andrés	ADSL				WiFi 20,0 Mbps 797 kbps
Piscina Trobajo	SHDSL	4,9 Mbps Simétrico			
Poledeportivo Camino Santiago	SHDSL	9,3 Mbps Simétrico			
Poledeportivo Casar Álvarez	ADSL	3,4 Mbps 965 kbps	ADSL	3,4 Mbps 965 kbps	
Protección Civil	SHDSL	5,1 Mbps Simétrico			
Punto Limpio	SHDSL	5,5 Mbps Simétrico			
Servicio de Obras	SHDSL	3 Mbps Simétrico			

Requisitos mínimos a cumplir

1. El adjudicatario deberá facilitar, como mínimo todos los servicios que en la actualidad tiene contratados el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo con el actual operador en cualquiera de sus edificios del territorio municipal.

El adjudicatario asumirá todas las instalaciones , la sustitución de todo el equipamiento existente por equipos nuevos a incluir (centralitas, teléfonos IP, switches , etc) , así como la sustitución de todos los equipos y servicios actualmente implantados para su correcto funcionamiento de las nuevas soluciones , tanto en telefonía fija como móvil ,su puesta en marcha, electrónica, incorporación a armarios rack, obra civil si fuese necesarios, etc. bien mediante recursos propios o ajenos sin que ello suponga modificación alguna de la oferta y precios ofertados.

2. Todas las sedes formarán una Red Privada Virtual de Datos con estas características mínimas.
 - El Ayuntamiento en su sede principal tendrá una conexión Gigabit con backup de idéntica capacidad mediante Fibra Óptica de uso exclusivo. Serán descartadas las ofertas que no aporten esta tecnología.
 - La salida a internet será centralizada en la sede municipal con una capacidad mínima redundante de 30/3 con un pool de 8 IP's publicas fijas.
3. El adjudicatario estará obligado a realizar las bajas que se soliciten sin penalización ni coste alguno.
4. El adjudicatario estará obligado a realizar las altas nuevas que se le soliciten incrementando el valor del contrato únicamente por el precio del alta nueva (precio aportado en la oferta económica)

Se deberá asegurar la actualización, el crecimiento y la evolución de la red de voz en función de la evolución tecnológica y de la propia evolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a lo largo del periodo del contrato.

5. El adjudicatario deberá presentar un Plan de Migración para, en una operadora distinta a la actual, portar toda la red e infraestructura contratada a la suya propia, detallando los plazos necesarios para ello, que en ningún caso podrán superar los dos meses laborables desde la adjudicación, y minimizando la interrupción del servicio, Mientras se realiza la migración, el servicio lo continuará prestando el operador anterior y los costes derivados de esta migración los soportará el adjudicatario.
6. En el caso de que durante el plazo de vigencia del contrato exista una mejora tecnológica y/o económica en alguno de los servicios

contratados, el Ayuntamiento podrá solicitar la migración a este nuevo tipo de servicio.

7. El adjudicatario no podrá facturar ningún servicio a mayores sobre el importe ofertado, se entiende que el adjudicatario asumirá todos los importes derivados del servicio, tales como mantenimiento de líneas, cuotas de alquiler de equipos, etc, todo lo anteriormente señalado.

Se deberán presentar 3 sobres.(A-B-C)

El sobre A documentación Administrativa

El sobre B de Memoria Técnica debe contener documento de Memoria Técnica con un máximo de 50 páginas con una descripción de los servicios a ofertar , un plan de implantación y mejoras objeto del contrato cuantificadas según precios de mercado.

*- Descripción de los servicios a ofertar (solución técnica,)

Primera calidad.....6 PUNTOS

Segunda calidad.....3 PUNTOS

Tercera calidad.....1 PUNTOS

*- Plan de implantación.....3 PUNTOS

(El menor tiempo ofertado se lleva los tres puntos, los demás regla de tres inversa. Penalizándose incumplimiento de lo ofertado)

-Mejoras objeto del contrato

Cobertura,1 PUNTOS

Servicio de asistencia,3 PUNTOS

(24 horas se lleva los tres puntos puntos, los demás regla de tres inversa. Penalizándose incumplimiento de lo ofertado)

Conservación,1 PUNTOS

Calidad de centralitas, teléfonos IP, smartphones, switches .

Primera calidad.....6 PUNTOS

Segunda calidad.....3 PUNTOS

Tercera calidad.....1 PUNTOS

Se debe presentar un sobre B1 (lote 1) y un B2 (lote 2) por cada lote.

El sobre C se titulara “ Oferta Económica Presentada “y contendrá el modelo que figura en el anexo 1 del PCA. Se debe presentar un sobre C por cada lote.

Siendo : Lote 1 (grupo de telefonía fija e internet y datos)

Lote 2 (grupo de telefonía móvil)

San Andrés del Rabanedo a 20 de febrero del 2018

*El Técnico Municipal
Jefe del Área de Inspección de servicios*



José María Pérez Martínez

ANEXO 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE I (Sobre C)

D. _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____ c/ _____

-, n.º, con DNI n.º _____ en representación de la Entidad _____ con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA, LINEAS ADSL, ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL) DEL AYUNTAMIENTO DE San Andrés del Rabanedo AÑO 2017 por procedimiento abierto, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____ de fecha _____ y en el Perfil de contratante,

SE HACE CONSTAR:

1º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales fiscales.

2º. Que acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes importes, que llevan incluido el IVA:

LOTE I

CONCEPTO	Precio Máximo IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO
Importe Anual	71.675,00 € anuales	

Grupo II : (Telefonía fija):

CONCEPTO	Precio Máximo IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO
Importe tarifa plana llamadas internas	10 € mensuales	
Importe tarifa plana Voz(llamadas móviles y fijos)	10 € Mensuales	

Los Precios Llevan incluido IVA

Grupo III (Internet y Datos)

CONCEPTO	PRECIO MAXIMO incluido IVA	Precio ofertado
Internet y datos	800 € mensuales	

Los Precios Llevan incluido IVA

En _____, a _____ de _____ del 2018

Firma del Licitador

Fdo. _____

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA LOTE II (Sobre C)

D. _____ con domicilio a efectos de notificaciones en _____ c/ _____

-, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____ con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA FIJA, COMUNICACIONES DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL) DEL AYUNTAMIENTO DE San Andrés del Rabanedo AÑO 2017 por procedimiento abierto, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º _____ de fecha _____ y en el Perfil de contratante,

SE HACE CONSTAR:

1º Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales fiscales.

2º. Que acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º— Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por los siguientes importes, que llevan incluido el IVA:

LOTE II

CONCEPTO	Precio Máximo IVA INCLUIDO	PRECIO OFERTADO
Importe Anual	17.150,00 € anuales	

Grupo I : (Telefonía móvil):

CONCEPTO	Precio Máximo IVA incluido	Precio Ofertado
Importe tarifa plana (Voz)	10 € Mensuales	
Importe tarifa plana (Voz y Datos 10 Gb)	37 € Mensuales	

Los Precios Llevan incluido IVA

En _____, a _____ de _____ del 2018

Firma del Licitador

Fdo.....